

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

Reporte del estado de Acuerdos
al 2 de septiembre de 2021

Contenido

Acuerdo/asunto	Pág.
Acuerdos en proceso	
CESNIDS/2.1/2020	2
CESNIDS/1.1/2020	2
CESNIDS/1.5/2019	3
CESNIDS/1.7/2018	5
Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes)	
CESNIDS/1.1/2021	6
CESNIDS/1.2/2021	6
CESNIDS/1.5/2020	7
CESNIDS/1.6/2020	7
CESNIDS/2.1/2019	8

Acuerdos en proceso

Acuerdo: CESNIDS/2.1/2020	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toman conocimiento de la propuesta de <i>Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i> , y están de acuerdo en iniciar el proceso para que sea considerada como una disposición normativa del SNI EG.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica la propuesta de <i>Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>, se pusieron a consulta pública el 2 de julio de 2021. En atención a la petición de la organización Human Rights Watch, relativa a extender el tiempo de la consulta con el propósito de facilitar y asegurar la participación efectiva de personas con discapacidad, se amplió el plazo de consulta pública sobre el proyecto hasta el 31 de agosto de 2021.
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> La propuesta de Lineamientos tiene como fundamento el Artículo 22 de la Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el que se establece que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la legislación aplicable, garantizará que la información de registros administrativos de la Administración Pública, el Censo Nacional de Población y las Encuestas Nacionales incluyan lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad, la cual será de orden público y deberá presentarse desagregada a todos los niveles de gobierno y tendrá como finalidad la formulación de planes, programas y políticas". La propuesta de Lineamientos fue avalada por las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad en su Segunda Reunión del 2020, y durante la 2ª Sesión 2020 del CESNIDS se tomó conocimiento de la propuesta de <i>Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>. 	

Acuerdo: CESNIDS/1.1/2020	
Las y los integrantes del CESNIDS toman conocimiento del proceso de revisión del Marco Nacional de Indicadores que está realizando el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acuerdan revisar aquellas propuestas de indicadores que sean puestos a su consideración.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	De los 34 indicadores del Marco Nacional de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de temáticas relacionadas al SNIDS, 23 ya se encuentran publicados en el Sistema de

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 2 de septiembre de 2021**

	Información de los ODS; 11 indicadores se encuentran en proceso de revisión con las Unidades del Estado correspondiente.
--	--

Antecedentes

- El 6 de noviembre del 2020, el CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobó el Marco Nacional de Indicadores, y 34 de los 65 indicadores corresponden a Unidades del Estado adscritas a este Subsistema. En enero de 2021 iniciaron las actividades para la integración y publicación de éstos en el Sistema de Información de los ODS, así como para calcular las brechas de género.

Acuerdo: CESNIDS/1.5/2019

Las Unidades del Estado integrantes del Comité involucrados (SEP, SALUD, SEGOB y STPS) en los diferentes **convenios de colaboración para el intercambio de información de registros y padrones de población**, darán seguimiento a las actividades que permitan fortalecer las estadísticas basadas en registros administrativos del SNI-EG, para ello, designarán a un enlace para la continuidad o inicio de trabajos.

Estatus	Seguimiento
----------------	--------------------

En proceso	<p>IMSS: Avances y siguientes pasos: En apego a lo establecido en el convenio de colaboración, se continúa con el intercambio, análisis y explotación de la información convenida; se recibió la información hasta el segundo trimestre del 2021 relativa a los Puestos de trabajo Registrados por los Patrones en el IMSS.</p> <p>Se continúa con el análisis longitudinal de la información recibida, con el objetivo de construir estadísticas sobre la fuerza laboral.</p> <p>ISSSTE: Se ha recibido información (anual de 2015 a 2019, los cuatro trimestres de 2020 y dos trimestres de 2021) sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajadores afiliados al ISSSTE y sus plazas; Padrón de pensionados y jubilados directos; Padrón de Pensionados, Deudos; y Padrón de Familiares, Derechohabientes del ISSSTE. <p>Se trabaja en conjunto con la Subdirección de afiliación y vigencia del ISSSTE en la integración de la metodología y metadatos referente a trabajadores para presentarla como propuesta de información de interés nacional.</p> <p>Se desarrolló, un documento que integra los resultados de la revisión y diagnóstico de las bases de datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado entregadas al INEGI.</p> <p>INFONAVIT: El INEGI está revisando la información recibida que corresponde a los registros de:</p>
-------------------	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Al 2 de septiembre de 2021

- Acreditados;
- Viviendas
- Financiamientos: Destino del Crédito, Modalidad, Tipo de Crédito
- Gastos de Administración y Operación

SEP:

La SEP dio seguimiento a las actividades para la consulta jurídica sobre el intercambio de la información nominal del SIGED que la SEP planteará al INAI para la transferencia de datos, para ello se complementó un documento que integró la SEP con la información técnica para dicha consulta.

En la sesión 44 de CTEIE y de acuerdo al interés de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se ampliará el convenio para cubrir el espectro de los diversos tipos y niveles educativos del Sistema Educativo Nacional (SEN).

SALUD:

Se continúa con el intercambio de información sobre nacimientos y defunciones.

Por otro lado, se buscará una reunión en el segundo semestre del 2021 con el fin de aprovechar estadísticamente los registros administrativos de las instituciones que integran la Comisión Nacional de Protección Social (Seguro Popular ahora INSABI), ISSFAM, IMSS-Prospera y PEMEX.

SEGOB: Se buscará una reunión en el segundo semestre de 2021 con el Subsecretario de Derechos Humanos y Población con el fin de revisar la propuesta de dos convenios, uno en materia de población y otro en materia migratoria.

STPS: En el marco del CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, se buscará una reunión en el segundo semestre de 2021 con las áreas de la STPS con el fin de iniciar el aprovechamiento estadístico de los Registros Administrativos relativos al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, así como las actividades laborales que se desarrollan a través de plataformas digitales entre otros.

Se continúa trabajando propuestas de convenio con otras Unidades del Estado e Instituciones académicas para el intercambio de registros administrativos: Secretaría de Bienestar, SAT, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Guadalajara, entre otros, mismos que debido a la emergencia sanitaria, los trabajos de coordinación para la suscripción de estos instrumentos se vieron retrasados, por lo cual se busca reanudarlos conforme las condiciones sanitarias lo han venido permitiendo.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Al 2 de septiembre de 2021

Antecedentes
<ul style="list-style-type: none"> • Para la coordinación de las actividades en relación a los convenios las instituciones han determinado como enlaces: <p>IMSS: Eduardo Alcaraz Prous, Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación.</p> <p>ISSSTE: Ing. Jorge González Isassi, Jefe de Servicios de Planeación y Programación Institucional.</p> <p>SEP: Alberto Mayorga Ríos, Titular de la Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa.</p> <p>SALUD: Dr. Dwight Daniel Dyer Leal, Director General de Información en Salud (Signatario no original pero que ocupa el puesto del signatario original).</p> <p>SEGOB: Mtra. Rocío González Higuera, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (temas migratorios); Roberto Zárate Rosas, Director General Adjunto de Registro Poblacional (temas poblacionales).</p> <p>STPS: Servicio Nacional de Empleo: por definir, Roberto Francisco Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro)</p> <p>Secretaría de Bienestar: Alejandro Gonzalo Polanco Mireles, Director General de Seguimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Social; Mariana Morfín Cervera, Directora General de Seguimiento.</p> <p>Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación: Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.</p>

Acuerdo: CESNIDS/1.7/2018	
Dar seguimiento a los casos particulares en materia de defunciones , que se analizarán en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Se buscará una reunión con la Secretaría de Salud para revisar el avance de la capacitación para mejorar el llenado de los certificados de defunción y revisar el comportamiento de las defunciones registradas como “eventos de intención no determinada”.
Antecedentes	
En 2019, se envió oficio al CEMECE solicitando la incorporación al certificado de defunción la leyenda “la información plasmada en el certificado es exclusivamente para uso estadístico” con el fin de mejorar el registro de las defunciones.	

Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes):

Acuerdo: CESNIDS/1.1/2021	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social en atención a lo establecido en los artículos 26 y 28 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, acuerdan la modificación de los siguientes nueve indicadores en materia laboral para incluir su cobertura por ciudad autorrepresentada y sexo, los cuales son generados con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de participación. 2. Tasa de informalidad laboral 1. 3. Tasa de trabajo asalariado. 4. Tasa de ocupación manufacturera. 5. Tasa de ocupación en el comercio. 6. Tasa de desocupación. 7. Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio). 8. Tasa de ocupación en el sector informal 2. 9. Tasa neta de ocupación. <p>La DGCSNIEG incorporará las desagregaciones en el Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	La DGCSNIEG procedió a incorporar las desagregaciones en el Catálogo Nacional de Indicadores de los nueve indicadores clave en materia laboral.

Acuerdo: CESNIDS/1.2/2021	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, acuerdan que la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará a quienes integran este órgano colegiado, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 para recoger sus comentarios y posteriormente elaborar la versión definitiva, ello en atención al Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus Covid-19, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI mediante Acuerdo 4ª/III/2020 del 7 de mayo de 2020..</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Secretaría Ejecutiva del CESNIDS elaboró la versión preliminar del Acta de la primera sesión ordinaria 2021 y la remitió vía correo electrónico a las y los integrantes de este órgano colegiado para comentarios o conformidad con su contenido, sus respuestas se recibieron por la misma vía y se integraron a la versión definitiva del Acta.</p> <p>Se envió al presidente del CESNIDS la versión definitiva del Acta que atiende lo relativo al Acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI 2ª/III/2021 del 16 de febrero de 2021.</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 2 de septiembre de 2021**

Acuerdo: CESNIDS/1.5/2020	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo, acuerdan que se inicie la integración de la documentación de la propuesta de disolución del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte (CTEICFD) expuesta por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) , para su posterior presentación a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<ul style="list-style-type: none"> En la primera reunión ordinaria 2021 del CTEIE del 18 de mayo de 2021 (43ª sesión), se presentó el Informe de conclusión de actividades del CTEICFD y la propuesta de inclusión de CONADE como vocal del CTEIE, se realizó el voto en el pleno del CTEIE lo cual se aprobó por unanimidad. De conformidad a la Regla Trigésima Octava de las para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, se pondrá a consideración del pleno del CESNIDS en la Segunda Sesión del 2021, solicitar a la Junta de Gobierno del INEGI la extinción y disolución del CTEIFCD con base en el Informe de conclusión de actividades.
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> El 13 de mayo de 2021, el secretario técnico del CTEICFD turnó a la presidenta del CTEICFD el Informe de conclusión de actividades de este CTE con el propósito de solicitar su conformidad u observaciones 	

Acuerdo: CESNIDS/1.6/2020	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, con base en la solicitud del Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE) durante la presente sesión, acuerdan que se someta a consideración de dicho órgano colegiado la inclusión de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) como Vocal.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<ul style="list-style-type: none"> En la Segunda Sesión del CESNIDS se pondrá a consideración del pleno, la inclusión de la CONADE como vocal del CTEIE.
Antecedentes	
En la primera reunión ordinaria 2021 del CTEIE del 18 de mayo de 2021 (43ª sesión), se presentó el Informe de conclusión de actividades del CTEICFD y la propuesta de inclusión de CONADE como vocal del CTEIE, se realizó el voto en el pleno del CTEIE lo cual se aprobó por unanimidad.	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 2 de septiembre de 2021**

Acuerdo: CESNIDS/2.1/2019	
<p>El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toma conocimiento de la actualización del Sistema de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) y de los resultados de la consulta pública que se llevó a cabo del 5 de abril al 21 de mayo de 2019.</p> <p>El Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social hará llegar a la Dirección General de Coordinación del SNI EG la versión actualizada del clasificador para su publicación en el Sistema de Compilación Normativa del Portal SNI EG, e informará de ello a la Junta de Gobierno del INEGI.</p> <p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social que generen Información de Interés Nacional, realicen propuestas de Información de Interés Nacional y tengan a su cargo programas de información recurrentes, reportarán en la próxima sesión las actividades que llevarán a cabo para integrar en los mismos la actualización del SINCO.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>Las Unidades Responsables reportaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Censo de Población y Vivienda adoptó el nuevo clasificador en su levantamiento 2020. • La ENIGH adoptó el nuevo clasificador del SINCO en su levantamiento 2020. • La ENOE adoptará el nuevo clasificador del SINCO, a partir del tercer trimestre de 2021. La ENADID adoptará el nuevo clasificador en el levantamiento que se llevará a cabo en el 2023. • Las defunciones registradas y las defunciones fetales adoptaron el nuevo clasificador a partir del levantamiento 2020. • El SINAC adoptó el nuevo clasificador del SINCO a partir del levantamiento 2020. • El IMSS con el apoyo técnico de la DGES-INEGI están analizando utilizar el SINCO como clasificador en la Estadística de Puestos de Trabajo Registrados con el fin de ampliar los dominios de estudio. • Dadas las características de la Estadística Educativa no aplica el uso del SINCO en ella.
Antecedentes	
<p>La actualización del SINCO se publicó el 28 de noviembre de 2019.</p>	